

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03243-2024

SONEJA

ANUNCIO OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2024

Por Resolución de Alcaldía n.º 2024-0251, de fecha 4 de junio de 2024 de este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2024.

FUNCIONARIOS DE CARRERA			
Grupo / Subgrupo	Escala / Subescala / Clase	Vacantes	Denominación
C1	Administración especial / Policía	1	AGENTE
AP	Agrupaciones profesionales / E	1	ALGUACIL

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y el artículo 20.Tres.2 - Reglas para la aplicación de la tasa de reposición de efectivos, de la ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Soneja, 4 de junio de 2024.
EL ALCALDE-PRESIDENTE.
Benjamín Escriche Rivas